

México D. F., a 03 de febrero de 2015

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, EN EL PUNTO 2 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, REFERENTE A LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA Y DE OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO RESPECTO DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS Y ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015 EN GUANAJUATO.**

---

---

Permítame intervenir en esta segunda ronda para hacer una intervención muy breve en dos sentidos.

El primero es que estamos frente a un, el primer botón de muestra de la fiscalización bajo las nuevas reglas establecidas en la reforma 2014. Estamos en un ejercicio en el cuál hubo una plataforma inédita para la contabilidad, todavía si se quiere muy rudimentaria respecto de la que estará operando para las campañas electorales, pero esto es natural visto el tiempo que la propia legislación le dio al Instituto para construir las herramientas informáticas de acompañamiento a la tarea de auditoría, o dicho en otras palabras, estos mecanismos que van a facilitar pero no sustituir el trabajo de fiscalización.

El sistema que mandata la ley, no es un sistema que va a fiscalizar *per se*, es un sistema que va a generar digámoslo así mecanismos que van a permitir hacer de manera mucho más ágil el trabajo que antes se hacía para decirlo de alguna manera a mano.

En todo caso, insisto, ya hoy estamos frente a una fiscalización inédita de las precampañas porque se cuenta o se contó con una plataforma para la contabilidad de ingresos y gastos de las precampañas que hasta ahora no había existido. Insisto. Todavía mucho más rudimentaria de la que será instrumentada en las campañas electorales.

Y el segundo punto tiene que ver con el planteamiento que hacía la representación del PAN, en el sentido que desde 1996, cuando se robustecieron los mecanismos de fiscalización de esta autoridad, la fiscalización de 1994, derivado de la reforma de 1993, era una fiscalización, digamos, prácticamente sin ninguna capacidad de compulsión de la autoridad electoral ceñida a revisar solamente lo que los partidos reportaban. A partir de 1996 arranca la nueva etapa de la fiscalización, un modelo que se ha venido sofisticando y que hoy encuentra en la reforma de 2014 un estadio de evolución completamente inédito, por eso decimos que las campañas de este año, van a ser las campañas más auditadas de la historia electoral del país, pero que desde entonces, desde 96, trazó las líneas generales de lo que iba a

ser el modelo de fiscalización, y es un modelo que supone, no solamente responsabilidades para la autoridad electoral, las tiene en primera instancia, sin lugar a dudas, sino también crea una red de vigilancia en la que los propios partidos políticos, no digo que son corresponsables, sino que son copartícipes.

Los dos grandes casos de fiscalización, lo recordará el licenciado Pablo Gómez, que fue el denunciante de uno de ellos, son producto de quejas presentadas ante la autoridad electoral por los propios partidos políticos. El sistema es virtuoso porque por un lado se le confiere a la autoridad electoral la facultad de auditoría y de compulsas, además -de por supuesto- cuando hay elementos, iniciar procedimientos oficiosos; pero también los partidos son copartícipes, digamos de ese sistema de vigilancia recíproca, porque los partidos aportando pruebas que permitan detonar procedimientos de queja, pueden precisamente, interponer las denuncias que correspondan.

En el caso de San Miguel de Allende que mencionaba el Partido Acción Nacional, esta autoridad electoral no detentó, a partir del monitoreo que realizó, algún elemento para determinar o detonar algún procedimiento oficioso; si el PAN tiene algún elemento, la queja será desahogada con puntualidad.

Lo que sí se determinó, por ejemplo, fue una serie de folletos del Partido Humanista, presuntamente, Partido Humanista, que se turnaron a la autoridad local para lo que corresponda. ¿Alguna otra intervención, en tercera ronda?, señor Secretario.

-o0o-